

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 673-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS BARILOCHE

ANTECEDENTES

Resolución 476-PCM-2025.

La factura de fecha presentada por la firma ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS BARILOCHE.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS BARILOCHE corresponde al servicio de bomberos en la Semana de la Juventud.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0066.22.184.1.1.03.30.39 (SEMANA DE LA JUVENTUD. Servicios básicos. Otros servicios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS BARILOCHE factura 00003-00000985 de fecha 08/10/25 por un importe de pesos un millón cuatrocientos veinticinco mil seiscientos.....\$1.425.600,00

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0066.22.184.1.1.03.30.39 (SEMANA DE LA JUVENTUD. Servicios básicos. Otros servicios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 14 de octubre de 2025
GRDR/GBN/sag